

Buenos Aires, 5 de abril de 2019

Visto: El Expediente Electrónico EX-2019-2740-JUS-DGA; y

Considerando:

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires —Ju.Fe.Jus.— ha convocado a integrar la comitiva de Jueves de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia que visitarán a Su Santidad el Papa Francisco el próximo 17 de mayo.

La JuFeJus es una asociación que nuclea a las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires desarrollando una intensa tarea en pos del fortalecimiento del servicio de justicia en todo el territorio de la República Argentina, y a la cual este Tribunal ha sido incorporado desde su creación.

En virtud de la importancia institucional de esta reunión, el Tribunal abordó la cuestión y decidió aceptar la invitación y comisionar a la Señora Presidente Inés M. WEINBERG y al Señor Juez Luis Francisco LOZANO.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria.

La Dirección General de Administración realizará, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones pertinentes para garantizar el pasaje y alojamiento de los magistrados.

Para ello la Dirección de Ceremonial ha solicitado sendos presupuestos a dos empresas que se encuentran inscriptas en el BAC Compras y se encuentran actualmente prestando servicios para el Gobierno de la Ciudad.

Ha tomado intervención la Sra. Coordinadora General de la Asesoría Jurídica con su dictamen n° 43 AJ-2019, sugiriendo modificaciones que han sido atendidas.

En función de lo establecido por Acordada n° 2/2018, el Tribunal concede la autorización pertinente.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Encomendar** a la señora presidente, Juez Inés M. WEINBERG y al Juez Luis Francisco LOZANO, el desplazamiento en comisión para integrar la comitiva de Jueces de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia que visitarán a Su Santidad el Papa Francisco el próximo 17 de mayo, en la Ciudad del Vaticano.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a proveer los pasajes aéreos de los magistrados, o reintegrarles su costo, conforme con la Acordada nº 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Aprobar** la adquisición de un pasaje a favor de la doctora WEINBERG, por la tarifa de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (US\$ 5.695).
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a anticipar a los magistrados los viáticos que correspondan conforme con la Acordada nº 2/2018, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro de los gastos, conforme a lo establecido por la Acordada nº 2/2018, de los señores Jueces designados, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
6. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) – Alicia E. C. Ruíz (Jueza) – Luis F. LOZANO (Juez)

RESOLUCIÓN Nº 9/2019